

Bogotá, D.C., 24 de enero de 2017

Doctor
JOSE LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director Nuevas Creaciones
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO -SIC-
E. S. D.

REF.: SOLICITANTE: BAJAJ AUTO LIMITED

TITULO: "UN SISTEMA DE TRANSMISIÓN"

EXPEDIENTE: NC2016/0005922

RESPUESTA AL EXAMEN DE FORMA NOTIFICADO MEDIANTE EL OFICIO

No. 259

HELENA CAMARGO WILLIAMSON, mayor de edad y vecina de Bogotá D.C., identificada como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderada de la sociedad **BAJAJ AUTO LIMITED** domiciliada en India, me dirijo a usted respetuosamente con el fin de dar respuesta al examen de forma dentro del término legal establecido en el artículo 39 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

1. PODER

Debe allegar el poder otorgado al abogado que aparece en la solicitud como apoderado.

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 26 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, me permito relacionar a la autoridad menciona el hecho de que el poder otorgado se encuentra debidamente protocolizado bajo el expediente No. 2011-106948.

2. CESIÓN

Debe allegar la copia del documento en el que conste la cesión del derecho al registro de diseño industrial al solicitante

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el literal e) del artículo 117 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, presentamos el Documento de Cesión de los señores **JOSEPH ABRAHAM, JOSHI ASHISH MOHANIRAJ y GUPTA AVIJIT GHANSHYAM** a la sociedad **BAJAJ AUTO LIMITED** el 12 de enero de 2017.

3. REIVINDICACIONES

Con el fin de brindar claridad en el capítulo reivindicatoria de la presente solicitud, el solicitante ha modificado las reivindicaciones y ha incluido las reivindicaciones 6, 11, 12, 15 y 16, aportando un capítulo de 19 reivindicaciones.

- *La expresión: "preferiblemente" (reivs. 5, 9) precediendo una característica no es limitativo, porque hace opcional a la característica y no limita el alcance de la reivindicación. Se sugiere incluir las características opcionales o preferentes en una reivindicación dependiente.*

En respuesta a la objeción al término "preferiblemente", se eliminó el término y se han incluido la reivindicación 6 que incluye la característica alternativa.

- *Las reivindicaciones 11 y 12 sugieren resultados a alcanzar y no definen al producto, puesto que las reivindicaciones incluirían no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales, estructurales, que contribuyen a la obtención de ese efecto.*

Con el fin de superar las objeciones a las reivindicaciones 11 y 12, el solicitante ha incluido dos reivindicaciones, las nuevas 11 y 12 donde se indican los ángulos de las posiciones seleccionadas.

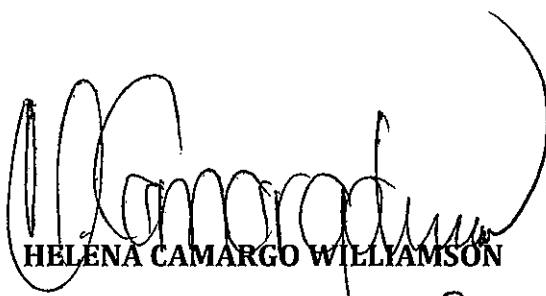
De otra parte se aporta, el pago de las 3 reivindicaciones adicionales para su correspondiente estudio.

Dado que los cambios propuestos son una limitación del capítulo reivindicatorio, dichas modificaciones se ajustan a los parámetros establecidos en el artículo 34 de la Decisión 486, pues las enmiendas efectuadas no amplían el alcance de la divulgación original.

Solicito de manera respetuosa se proceda con el examen de patentabilidad y como resultado del mismo, se otorgue el privilegio de patente de diseño industrial dado que esta cumple con los requisitos de patentabilidad establecidos en la Decisión 486.

Del Señor Director,

POSSE HERRERA RUIZ



HELENA CAMARGO WILLIAMSON

C.C 35.455.268 de Bogotá MB.

T.P. 76.985

Anexo: Nuevo capítulo reivindicatorio
 Formulario de Modificaciones
 Recibo de reivindicaciones adicionales

REIVINDICACIONES

1. Un sistema de transmisión que comprende:

un sistema de propulsión de engranajes de cambios incluyendo:

un tambor de cambios para movimiento angular controlado sobre un eje del mismo, donde el mencionado tambor de cambios tiene una superficie periférica exterior con una pluralidad de estrías de activador que pueden trabajar con los respectivos variadores para establecer cuando menos una relación de engranaje seleccionada dependiente del mencionado movimiento angular del mencionado tambor de cambios; y a activador de cambio de engranaje para girar el mencionado tambor de cambios, a voluntad, mediante un movimiento angular seleccionado a una posición seleccionada del tambor de cambios.

en donde el mencionado activador de cambio para girar el mencionado tambor de cambios mantiene el mencionado tambor de cambios en tal posición hasta que una nueva posición del tambor de cambios es seleccionada sin el uso de un mecanismo de freno o tapón.

2. El sistema de transmisión de la reivindicación 1 en donde la mencionada posición seleccionada del tambor de cambios posición corresponde a una relación de engranaje seleccionada o a una posición en neutro deseada.
3. El sistema de transmisión de la reivindicación 1 o 2 incluyendo una unidad de control la cual, con una estrategia de control predeterminada, controla la operación del activador de cambio de forma que mantenga el mencionado tambor de cambios en la posición requerida, donde el error inaceptable entre la posición del tambor de cambios seleccionada y la posición del tambor de cambios se reduce por la iniciación del

movimiento angular del tambor de cambios hacia la posición seleccionada.

4. El sistema de transmisión de la reivindicación 3 en donde tal activador de cambio incluye un motor eléctrico de activación incluyendo un engranaje reductor para girar tambor de cambios a través del movimiento angular requerido bajo la supervisión de la unidad de control que opera de conformidad con la estrategia de control predeterminada y en donde el engranaje reductor tiene un tren de engranaje de reducción que engrana directamente con el tambor de cambios sin que sea necesario tener otras articulaciones.
5. El sistema de transmisión de cualquiera de las reivindicaciones precedentes en donde las estrías del activador se extienden sobre 300° de la circunferencia del tambor de cambio.
6. El sistema de transmisión de la reivindicación 5 donde las estrías del activador se extienden sobre 330° de la circunferencia del tambor de cambio.
7. El sistema de transmisión de cualquiera de las reivindicaciones precedentes en donde un ángulo índice que es la extensión angular entre las posiciones seleccionadas supera los 60 grados para una transmisión de 6 velocidades y supera los 72 grados para una transmisión de 5 velocidades y supera los 90 grados para una transmisión de 4 velocidades.
8. El sistema de transmisión de la reivindicación 7 en donde el ángulo índice máximo para una transmisión de 6 velocidades es de 65 grados y el ángulo índice máximo para una transmisión de 4 velocidades es de 108 grados.

9. El sistema de transmisión de la reivindicación 7 en donde el mencionado ángulo índice supera los 80 grados para una transmisión de 5 velocidades.
10. El sistema de transmisión de cualquiera de las reivindicaciones precedentes en donde un ángulo de cierre que es una extensión angular en la cual una posición seleccionada del tambor de cambios es mantenida para un tamaño de tambor dado es de por lo menos ± 3 .
11. El sistema de transmisión de cualquiera de la reivindicación 10 en donde un ángulo de cierre es por lo menos ± 4 grados.
12. El sistema de transmisión de cualquiera de la reivindicación 11 en donde un ángulo de cierre es por lo menos ± 8 grados.
13. El sistema de transmisión de cualquiera de las reivindicaciones precedentes en donde un ángulo de inclinación de rampa por debajo de alrededor de 40° es seleccionado para una posición seleccionada.
14. El sistema de transmisión de cualquiera de las reivindicaciones precedentes en donde la posición neutra está situada entre dos posiciones de engranaje a lo largo de una estría del activador.
15. El sistema de transmisión de la reivindicación 14 en donde dicha estría del activador comprende una pluralidad de posiciones en neutro.
16. El sistema de transmisión de la reivindicación 15 en donde cada posición en neutro esta situada entre cada posición de engranaje a lo largo de por lo menos una estría del activador.

17. El sistema de transmisión de cualquiera de las reivindicaciones precedentes que es una transmisión no – sincronizada (*non - synchromesh*),
18. Un motor acoplado con un sistema de transmisión según se reivindica en cualquiera de las reivindicaciones precedentes.
19. Un vehículo incluyendo el sistema de transmisión de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 16 y / o el motor de la reivindicación 18.

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES A SOLICITUDES EN TRÁMITE

1. TIPO DE SOLICITUD

☒ MODIFICACIÓN

☐ CORRECCIÓN

1.1 IDENTIFICACIÓN DEL TRÁMITE

☒ Patente de invención/PCT

☐ Patente Modelo de Utilidad/PCT

☐ Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado Circuitos Integrados

2. DATOS DEL SOLICITANTE

☐ Persona Natural

☒ Persona Jurídica

BAJAJ AUTO LIMITED

NOMBRE O DENOMINACIÓN/NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA

DIRECCIÓN

Mumbai - Pune Road, Akurdi, Pune - 411 035, Maharashtra

CIUDAD

Akurdi

DEPARTAMENTO/ESTADO

Pune

PAÍS DE RESIDENCIA

India

No. TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

NACIONALIDAD O

LUGAR DE CONSTITUCIÓN

3. DATOS DEL APODERADO

APELLIDOS	NOMBRES	IDENTIFICACIÓN	
CAMARGO WILLIAMSON	HELENA	c.c. 35.455.268 de Bogotá	T.P. 76985
DIRECCIÓN	Carrera 7 No. 71-52 Torre A, Piso 5	No. TELÉFONO	3257300
CIUDAD	Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO	notipi@phrlegal.com
PAÍS	Colombia	No. RADICACIÓN DE PROTOCOLO DE PODER GENERAL	

4. MODIFICACIÓN Y/O CORRECCIÓN SOLICITADA

Formulario de Modificación y/o Corrección

EXPEDIENTE No. **NC2016/0005922**

- ☐ Capítulo Descriptivo
- ☒ Capítulo Reivindicatorio
- ☐ Resumen
- ☐ Modificación Título

5. MODIFICACIÓN Y/O CORRECCIÓN SOLICITADA

Formulario de Modificación y/o Corrección

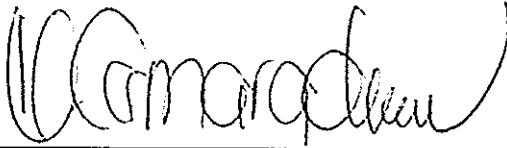
- ☐ Cesión/Cambio Solicitante ☐ Cambio de Nombre ☐ Cambio de Domicilio
- ☐ Cambio de Dirección ☐ Nombre Inventor ☐ Momento Publicación
- ☐ Otra: Especifique: _____

6. ANEXOS:

- ☐ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la modificación.
- ☐ Poder, si fuere el caso.
- ☐ Documento que legalmente pruebe la cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Documento que contiene las modificaciones y/o correcciones

7. FIRMA DEL SOLICITANTE, DEL APODERADO O DEL REPRESENTANTE LEGAL

Junto a cada firma, indicar el nombre del firmante y su calidad (si tal calidad no es obvia al leer el petitorio)



HELENA CAMARGO WILLIAMSON
APODERADO
C.C. 35.455.268 T.P. 76985



BANDEJA DE ENTRADA >

Buscar pago

Salir

Criterio de búsqueda

Número de solicitud		Fecha de pago	desde 25/01/2017 hasta
Tipo de solicitud		Tipo de tasa	
Buscar - Limpiar			

1 Pago

Número de solicitud	Concepto de la tasa	Cantidad	Total	Fecha de pago	Número de recibo	Número de transacción	Número de factura	Banco	Pagado
NC2016/0005922	{0}								
	reivindicación(es)								
	adicional(es) a								
	partir de la								
	reivindicación								
	undécima (PCT								
	Patente) en línea								
	{0}								
	reivindicación(es)								
	adicional(es) a	36.000							
	partir de la	36.000	108.000	25 ene	174687	238290835	47323	BANCOLOMBIA	Sí
	reivindicación	36.000		2017					
	undécima (PCT								
	Patente) en línea								
	{0}								
	reivindicación(es)								
	adicional(es) a								
	partir de la								
	reivindicación								
	undécima (PCT								
	Patente) en línea								
	{0}								
	reivindicación(es)								
	adicional(es) a								
	partir de la								
	reivindicación								
	undécima (PCT								
	Patente) en línea								

[Generar recibo de pago](#)

Cerrar

Cra 13 No. 27-00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 10 PBX: (571)5870000 . Call center: (571)5920400 Línea gratuita nacional 01800-910165
www.sic.gov.co . e-mail: contactenos@sic.gov.co . Bogotá D.C. - Colombia.

Política de privacidad | Política editorial | Créditos | Webmaster: contactenos@sic.gov.co ::: Todos los derechos reservados 2008 - 2017